

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 26

28. |

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2025-02-19 |

Proceso: F-CD-063 |

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ |

Presupuesto oficial: Dieciocho millones ciento noventa y tres mil trescientos ocho pesos (\$ 18.193.308.00) m/cte.]]

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 26

otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-02-18

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	901.144.306-5	\$ 11.293.579	\$ 13.439.359
2	MENELEC SAS	901618150-9	\$ 12.230.800	\$ 14.554.652
3	Jhon Alexander Vera Becerra	1.052.399.663	\$ 14.640.000	\$ 14.640.000
4	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	830.101.830-1	\$ 12.235.500	\$ 14.650.245
5	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	900.468.666-9	\$ 13.259.000	\$ 15.778.210
6	INVERSIONES JIMSA SAS	900230898-8	\$ 14.590.000	\$ 17.362.100
7	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	901339250-1	\$ 14.591.558	\$ 17.363.954

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 26

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

La cotización relacionada a continuación se rechaza por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	901.144.306-5	Se rechaza de acuerdo con el apartado de las Reglas de Subsanabilidad ítem D. “En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos”.	El proponente allegó las fichas técnicas requeridas en los REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN Nota Técnica 1 de la propuesta, sin embargo, la ficha técnica de Dispensador de agua ítem 6 de la propuesta se solicita que sea para red hidráulica y se está ofreciendo con botellón.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes MENELEC SAS, Jhon Alexander Vera Becerra, ADVANCED INSTRUMENTS SAS, GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS, INVERSIONES JIMSA SAS y R&G SOLUTION GROUP SAS BIC no presentan precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 26

No aplica.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	MENELEC SAS	Jhon Alexander Vera Becerra	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES JIMSA SAS
1	Maquina Para Hacer Hielo 12kgs 24 Horas con capacidad del deposito de agua: mínima 1.8L., capacidad de la cesta de hielo: 0.8L Produccion en 24H: 26 libras, fuente de alimentación: 115 V/60 Hz. Corriente nominal: 1.7 A. Carcasa: SUS304, ABS. Contenido del paquete: 1 encimera para hacer hielo, 1 cesta de hielo, 1 cuchara de hielo.	CUMPLE con la especificación técnica.				
2	Lavadora Ultrasonica capacidad mínima 2.5 Litros, temporizador mínimo de 90 a 480 Segundos, Frecuencia ultrasónica: 40 KHz, Potencia ultrasónica: 65 W, Energía De la calefacción: 100 W, Display digital, Material del tanque: Acero Inoxidable, ejecuta breves periodo de auto apagado para limpieza sin burbujas, fuente de Alimentación: AC 110-240 V/60Hz.	CUMPLE con la especificación técnica.				
3	Aspiradora para tapete Capacidad en volumen 1.24 L Voltaje 127V Peso y	CUMPLE con la especificación técnica.				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 12
VIGENCIA: 2024-12-12
PAGINA: 5 de 26

No.	Especificaciones Técnicas	MENELEC SAS	Jhon Alexander Vera Becerra	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES JIMSA SAS
	<i>dimensiones Peso 4.3 kg Largo 223 mm Ancho 275 mm Altura 345 mm Tecnología Con enrollacable automatico Con regulador de potencia Corriente electrica Bolsa descartable Incluye filtros reutilizables Radio de accion 6 m Largo de la manguera 1.5 m Largo del cable 3 m.</i>					
4	<i>Nevera Congelador Inferior No Frost 450 lt ahorro de energía, panel digital externo, dos puertas, turbo freezer, fabricante hielo automatico, portable e iluminación LED, sin dispensador de agua, Eficiencia Energetica B, 4 parrillas de vidrio Templado, 3 Ajustables, 1 anaquel móvil para bebidas, 5 anaqueles en contrapuerta.</i>	CUMPLE con la especificación técnica.				
5	<i>Ventilador de Pared 18 Pulgadas 3 Velocidades color Negro; cuenta con temporizador y control remoto. Con rejillas y carcasa para motor plásticas.</i>	CUMPLE con la especificación técnica.				
6	<i>Dispensador de agua de piso para red hidraulica Fuentes de Alimentacion de Energia: Energía Eléctrica Voltaje Rango entre 110 V y 120 V Sistema Para Dispensar el Agua Manual Temperatura Maxima 90 Grados Centigrados Temperatura Minima 10 Grados Centigrados</i>	CUMPLE con la especificación técnica.				

No.	Especificaciones Técnicas	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
1	<i>Maquina Para Hacer Hielo 12kgs 24 Horas con capacidad del deposito de agua: mínima 1.8L, capacidad de la cesta de hielo: 0.8L Produccion en 24H: 26 libras, fuente de alimentacion: 115 V/60 Hz. Corriente nominal: 1.7 A. Carcasa: SUS304, ABS. Contenido del paquete: 1 encimera para hacer hielo, 1 cesta de hielo, 1 cuchara de hielo.</i>	CUMPLE con la especificación técnica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 26

No.	Especificaciones Técnicas	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
2	Lavadora Ultrasonica capacidad mínima 2.5 Litros, temporizador mínimo de 90 a 480 Segundos, Frecuencia ultrasónica: 40 KHz, Potencia ultrasónica: 65 W, Energía De la calefacción: 100 W, Display digital, Material del tanque: Acero Inoxidable, ejecuta breves periodo de auto apagado para limpieza sin burbujas, fuente de Alimentación: AC 110-240 V/60Hz.	CUMPLE con la especificación técnica.
3	Aspiradora para tapete Capacidad en volumen 1.24 L Voltaje 127V Peso y dimensiones Peso 4.3 kg Largo 223 mm Ancho 275 mm Altura 345 mm Tecnologia Con enrollacable automatico Con regulador de potencia Corriente electrica Bolsa descartable Incluye filtros reutilizables Radio de accion 6 m Largo de la manguera 1.5 m Largo del cable 3 m.	CUMPLE con la especificación técnica.
4	Nevera Congelador Inferior No Frost 450 lt ahorro de energía, panel digital externo, dos puertas, turbo freezer, fabricante hielo automatico, portable e iluminación LED, sin dispensador de agua, Eficiencia Energetica B, 4 parrillas de vidrio Templado, 3 Ajustables, 1 anaquel móvil para bebidas, 5 anaqueles en contrapuerta.	CUMPLE con la especificación técnica.
5	Ventilador de Pared 18 Pulgadas 3 Velocidades color Negro; cuenta con temporizador y control remoto. Con rejillas y carcaza para motor plásticas.	CUMPLE con la especificación técnica.
6	Dispensador de agua de piso para red hidraulica Fuentes de Alimentacion de Energia: Energía Eléctrica Voltaje Rango entre 110 V y 120 V Sistema Para Dispensar el Agua Manual Temperatura Maxima 90 Grados Centigrados Temperatura Minima 10 Grados Centigrados	CUMPLE con la especificación técnica.

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **MENELEC SAS, Jhon Alexander Vera Becerra, ADVANCED INSTRUMENTS SAS, GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS, INVERSIONES JIMSA SAS y R&G SOLUTION GROUP SAS BIC** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.]

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 12
VIGENCIA: 2024-12-12
PAGINA: 7 de 26

No.	REQUISITO	MENELEC SAS	Jhon Alexander Vera Becerra	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES JIMSA SAS
1	<p>NOTA TECNICA 1: El oferente deberá presentar maximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas: 1-. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario</p>	<p>CUMPLE con el requisito. El oferente presentó certificaciones de cumplimiento.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, teniendo en cuenta que para el caso de entidades privadas se debe presentar acta de liquidación y deben ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. Las dos certificaciones presentadas por el proponente no cuentan con Dirección y teléfonos de quién certifica.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, teniendo en cuenta que la Certificación presentada por Fuerza Aérea Colombiana no contiene en la misma el valor, la fecha de inicio y fecha final del contrato y en el acta de liquidación del EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA el valor del contrato no alcanza al setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el proponente no allegó las certificaciones o actas de liquidación.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 26

No.	REQUISITO	MENELEC SAS	Jhon Alexander Vera Becerra	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES JIMSA SAS
	competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.					
2	NOTA TECNICA 2: El oferente deberá allegar junto con la propuesta, las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados.	CUMPLE con el requisito. El oferente presentó las fichas técnicas de acuerdo con las especificaciones requeridas.	CUMPLE con el requisito. El oferente presentó las fichas técnicas de acuerdo con las especificaciones requeridas.	CUMPLE con el requisito. El oferente presentó las fichas técnicas de acuerdo con las especificaciones requeridas.	CUMPLE con el requisito. El oferente presentó las fichas técnicas de acuerdo con las especificaciones requeridas.	CUMPLE con el requisito. El cotizante presentó las fichas técnicas de acuerdo con las especificaciones requeridas.
3	NOTA TECNICA 3: El oferente mediante carta de compromiso se compromete al momento de la presentación de la oferta a entregar los bienes de especificaciones técnicas con certificación de eficiencia energética o su equivalente, clasificados en las categorías A o B, con el objetivo de garantizar que se encuentren dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente.	NO CUMPLE con el requisito, el oferente no presentó carta de compromiso.	CUMPLE con el requisito, el proponente allegó la carta de compromiso.	CUMPLE con el requisito, el proponente allegó la carta de compromiso.	NO CUMPLE con el requisito, el oferente no presentó carta de compromiso.	CUMPLE con el requisito, el cotizante allegó la carta de compromiso.

No.	REQUISITO	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
1	NOTA TECNICA 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona	NO CUMPLE con el requisito. La certificación presentada de ELECTRIFICADORA DE SANTANDER E.S.P. no cuenta con Dirección y teléfonos de quién certifica. Adicional se presentó certificación de empresa privada Representaciones D Jesca SAS para lo cual debe ser acta de liquidación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 26

No.	REQUISITO	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
	<i>contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.</i>	
2	<i>NOTA TECNICA 2: El oferente deberá allegar junto con la propuesta, las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados.</i>	CUMPLE con el requisito. El oferente presentó las fichas técnicas de acuerdo con las especificaciones requeridas.
3	<i>NOTA TECNICA 3: El oferente mediante carta de compromiso se compromete al momento de la presentación de la oferta a entregar los bienes de especificaciones técnicas con certificación de eficiencia energética o su equivalente, clasificados en las categorías A o B, con el objetivo de garantizar que se encuentren dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente.</i>	NO CUMPLE con el requisito, el oferente no presentó carta de compromiso.

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **MENELEC SAS, Jhon Alexander Vera Becerra, ADVANCED INSTRUMENTS SAS, GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS, INVERSIONES JIMSA SAS y R&G SOLUTION GROUP SAS BIC** no cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.]

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 12
VIGENCIA: 2024-12-12
PAGINA: 10 de 26

N	REQUISITO	MENELEC SAS	Jhon Alexander Vera Becerra	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES JIMSA SAS
1	PARA PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	CUMPLE con el requisito. El proponente allego la cotización cumpliendo con las especificaciones.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
2	PARA PERSONA NATURAL Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible. PARA PERSONA JURIDICA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito. El proponente allega la documentación.	NO CUMPLE con el requisito, el cotizante no presentó el documento de identificación.	CUMPLE con el requisito. El proponente allega la documentación.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
3	PARA PERSONA NATURAL Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42). PARA PERSONA JURIDICA Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la	CUMPLE con el requisito. El proponente presenta la documentación.	NO CUMPLE con el requisito, el cotizante no presentó el documento de identificación.	CUMPLE con el requisito. El proponente allega la documentación.	No aplica	No aplica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 11 de 26

N	REQUISITO	MENELEC SAS	Jhon Alexander Vera Becerra	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES JIMSA SAS
	Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).					
4	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p> <p>PARA PERSONA JURIDICA</p> <p>Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE con el requisito, el cotizante allega documento y se realiza consulta de verificación.	CUMPLE con el requisito, el oferente adjunta documento y se realiza consulta de verificación.	CUMPLE con el requisito, el proponente allega documento y se realiza consulta de verificación.	CUMPLE con el requisito, el cotizante allega documento y se realiza consulta de verificación.	CUMPLE con el requisito, el proponente allega documento y se realiza consulta de verificación.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 12 de 26

N	REQUISITO	MENELEC SAS	Jhon Alexander Vera Becerra	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES JIMSA SAS
5	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:</p> <p>a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p>PARA PERSONA JURIDICA</p> <p>Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE con el requisito. El cotizante allega los documentos, se realiza verificación.	CUMPLE con el requisito, el oferente adjuntó los documentos se realiza consulta de verificación.	CUMPLE con el requisito, el proponente presentó los documentos se realiza consulta de verificación	CUMPLE con el requisito, el cotizante allega los documentos y se realiza consulta de verificación.	CUMPLE con el requisito, el proponente allega los documentos y se realiza consulta de verificación.
6	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal.</p> <p>b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p>	CUMPLE con el requisito, el cotizante allega documento y se realiza consulta de verificación.	CUMPLE con el requisito, se realiza consulta de verificación.	CUMPLE con el requisito, el proponente presentó documento se realiza consulta de verificación	CUMPLE con el requisito, el cotizante allega documento y se realiza consulta de verificación.	CUMPLE con el requisito, el proponente allega los documentos y se realiza consulta de verificación.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 13 de 26

N	REQUISITO	MENELEC SAS	Jhon Alexander Vera Becerra	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES JIMSA SAS
	<p>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p>PARA PERSONA JURIDICA</p> <p>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>					
7	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p> <p>PARA PERSONA JURIDICA</p> <p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante</p>	CUMPLE con el requisito, se realiza consulta de verificación.	CUMPLE con el requisito, se logra realizar consulta con información del anexo 4.	CUMPLE con el requisito, se realiza consulta.	CUMPLE con el requisito, se realiza consulta.	CUMPLE con el requisito, se realiza consulta.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 14 de 26

N	REQUISITO	MENELEC SAS	Jhon Alexander Vera Becerra	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES JIMSA SAS
	<p>legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</p> <p>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p>					
8	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.</p> <p>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</p> <p>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p>PARA PERSONA JURIDICA</p> <p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.</p> <p>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</p> <p>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p>	<p>CUMPLE con el requisito, El oferente adjuntó el documento y se realiza validación de las actividades económicas cumpliendo 4644 y se encuentra en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el oferente no presentó el RUT.</p>	<p>CUMPLE con el requisito, El proponente adjuntó el documento y se realiza validación de las actividades económicas cumpliendo 4659 y se encuentra en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el RUT no se encuentra generado del año en curso, la actividad económica 4690 no se encuentra en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el proponente presentó el documento, sin embargo, la actividad económica no es a fin con el objeto a contratar.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 26

N	REQUISITO	MENELEC SAS	Jhon Alexander Vera Becerra	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES JIMSA SAS
9	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial registrada debe estar relacioanda con el objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p> <p>PARA PERSONA JURIDICA</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. El documento es validado de acuerdo con los requerimientos.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el oferente no presentó el Registro Mercantil.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. El documento es validado de acuerdo con los requerimientos.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. El documento es validado de acuerdo con los requerimientos, de acuerdo con la actividad económica 4659.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. El documento es validado de acuerdo con los requerimientos, de acuerdo con la actividad económica 4659.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 16 de 26

N	REQUISITO	MENELEC SAS	Jhon Alexander Vera Becerra	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES JIMSA SAS
	g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.					
10	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p>PARA PERSONA JURIDICA</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación</p>	CUMPLE con el requisito. El cotizante presenta el documento.	CUMPLE con el requisito. El oferente presenta el documento de certificado de afiliación.	CUMPLE con el requisito. El proponente presenta el documento.	CUMPLE con el requisito. El proponente presenta el documento.	CUMPLE con el requisito. El proponente presenta el documento.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 17 de 26

N	REQUISITO	MENELEC SAS	Jhon Alexander Vera Becerra	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES JIMSA SAS
	deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.					
11	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURIDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>	<p>CUMPLE con el requisito. De acuerdo con la validación de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo confirma "Para la empresa MENELEC SAS, con NIT: 901618150 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación de 100% valoración Aceptable, fecha de certificación: 27/12/2024. Cumplen con el requisito."</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el oferente no presentó el oficio manifestando que es persona natural.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. De acuerdo con la validación de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo indica "Para la empresa ADVANCED INSTRUMENTS SAS, con NIT 830101830 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación de 100% valoración Aceptable, fecha de certificación:14/03/2024. Cumplen con el requisito."</p>	<p>CUMPLE con el requisito. De acuerdo con la validación de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo indica "Para la empresa Gran Ferreteria Industrial Sas, con NIT 900468666 la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación de 100% valoración Aceptable, fecha de certificación: 20/03/2024. Cumplen con el requisito."</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. De acuerdo con la validación de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo manifiesta "Para la empresa INVERSIONES JIMSA S.A.S, con NIT 900230898 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación de 87.7% NO CUMPLE con el requisito de acuerdo con la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 nos indica que la autoevaluación de estándares mínimos se debe realizar anualmente. La certificación indica fecha de 9/02/2024."</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 18 de 26

N	REQUISITO	MENELEC SAS	Jhon Alexander Vera Becerra	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES JIMSA SAS
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural o jurídica.	CUMPLE con el requisito. El cotizante allega la carta.	NO CUMPLE con el requisito, el oferente allega la carta sin embargo, el asunto no coincide con el nombre del proceso.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito, el oferente presentó documento, faltó diligenciar en el contenido "identificado con C.C. "	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 19 de 26

N	REQUISITO	MENELEC SAS	Jhon Alexander Vera Becerra	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES JIMSA SAS
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

N	REQUISITO	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
1	<p>PARA PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA</p> <p>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <p>a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</p>	CUMPLE con el requisito. El proponente allego la cotización cumpliendo con las especificaciones.
2	<p>PARA PERSONA JURIDICA</p> <p>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.</p>	CUMPLE con el requisito. El proponente allega la documentación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 20 de 26

N	REQUISITO	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
3	<p>PARA PERSONA JURIDICA</p> <p>Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p>	CUMPLE con el requisito. El cotizante presenta la documentación.
4	<p>PARA PERSONA JURIDICA</p> <p>Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE con el requisito, el cotizante allega documento y se realiza consulta de verificación.
5	<p>PARA PERSONA JURIDICA</p> <p>Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE con el requisito. El cotizante allega los documentos y se realiza verificación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 21 de 26

N	REQUISITO	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
6	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal.</p> <p>b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p>PARA PERSONA JURIDICA</p> <p>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	<p>CUMPLE con el requisito, el cotizante allega los documentos y se realiza consulta de verificación.</p>
7	<p>PARA PERSONA JURIDICA</p> <p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</p> <p>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p>	<p>CUMPLE con el requisito, se realiza consulta de verificación.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 22 de 26

N	REQUISITO	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
	Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	
8	<p>PARA PERSONA JURIDICA</p> <p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.</p> <p>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</p> <p>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p>	NO CUMPLE con el requisito, El oferente adjuntó el documento y se realiza validación de las actividades económicas cumpliendo 4690, sin embargo, el RUT es del año pasado.
9	<p>PARA PERSONA JURIDICA</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p>	CUMPLE con el requisito. El documento es validado de acuerdo con los requerimientos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 23 de 26

N	REQUISITO	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
	f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	
10	PARA PERSONA JURIDICA Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE con el requisito. El cotizante presenta el documento, faltando el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	CUMPLE con el requisito. De acuerdo con la validación de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo confirma "Para la empresa R&G SOLUTION GROUP SAS , con NIT: 901339250 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación de 100% valoración Aceptable, fecha de certificación: 28/12/2024. Cumplen con el requisito."

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 24 de 26

N	REQUISITO	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural o jurídica.	CUMPLE con el requisito.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	CUMPLE con el requisito.
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE con el requisito.
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 25 de 26

N	REQUISITO	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE con el requisito.

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	901.144.306-5			X (Reglas de Subsanabilidad ítem D)
2	MENELEC SAS	901618150-9	[X (Subsanar)	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 26 de 26

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
3	Jhon Alexander Vera Becerra	1.052.399.663		X (Subsanar)	
4	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	830.101.830-1		X (Subsanar)	
5	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	900.468.666-9		X (Subsanar)	
6	INVERSIONES JIMSA SAS	900230898-8		X (Subsanar)	
7	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	901339250-1		X (Subsanar)	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



MARÍA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
JEFE UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO

Proyectó: Lina Marcela Diaz Sanabria
Oficina Unidad de Apoyo Académico

32.1-18.5